

La sociedad del control: antiextremismo y control social en y desde el ejército en la España franquista

“The Control Society: Anti-Extremism and Social Control in and
by the Army in Franco’s Spain”

Diego Martínez López

Universidad Francisco de Vitoria

diego.martinezlopez@ufv.es

<https://orcid.org/0000-0002-5838-4196>

Recibido: 23-11-2023 - Aceptado: 06-02-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Diego Martínez López, “La sociedad del control: antiextremismo y control social en y desde el ejército en la España franquista”, *Hispania Nova*, 23, 2025: 249 a 271.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8199>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen

Entre 1968 y 1972 el Estado franquista sentó las bases estructurales de un entramado represivo centrado en el combate de la subversión social y la disidencia política, un esfuerzo en el que jugaron un papel destacado los servicios militares de inteligencia. El origen de esa pugna y de los mecanismos empleados para su supresión hunde sus raíces en la Guerra Civil y en la reordenación del Ejército realizada en la inmediata posguerra, la cual llevaría a definir y poner en marcha una serie de instrumentos de control interno de las unidades militares que tendrían hondas repercusiones en la sociedad civil. El presente artículo ofrece las primeras conclusiones extraídas del estudio sistemático de los Boletines y notas de información elaborados por los Servicios de Inteligencia a lo largo de la Dictadura, ofreciendo una nueva perspectiva sobre los mecanismos de control social empleados por el régimen durante sus últimos años.

Palabras clave

Franquismo, Antiextremismo, Servicios de Inteligencia, Disidencia, Ejército, Segunda Sección BIS

Abstract

Between 1968 and 1972, the Francoist state laid the structural foundations of a repressive framework focused on combating social subversion and political dissent, an effort in which military intelligence services played a prominent role. The origin of this struggle and the mechanisms used for its suppression are rooted in the Civil War and the reorganization of the Army carried out in the immediate post-war period, which led to the definition and implementation of a series of internal control instruments in military units that would have profound repercussions on civil society. This article offers the initial conclusions drawn from the systematic study of the Bulletins and information notes prepared by the Intelligence Services throughout the Franco's rule, providing a new perspective on the social control mechanisms employed by the regime during its final years.

Keywords

Francoism, Anti-extremism, Intelligence Services, Dissent, Army, Second Section BIS

Introducción

El 4 de diciembre de 1969, el ya cesado ministro de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne, compartió mesa para cenar con varios periodistas con los que, supuestamente, habría compartido algunas opiniones críticas sobre varios ministros. Esta información se extendió con rapidez y tanto la emisora comunista Radio España Independiente como el periódico *L'Humanité*, vinculado al Partido Comunista Francés, no dudaron en hacerse eco y darle difusión. El suceso, aparentemente anodino, hizo saltar las alarmas del Régimen que de manera inmediata puso a la Segunda Sección BIS del Estado Mayor Central (EMC) a investigar el caso hasta que estos pudieron identificar a los siete periodistas con los que había comido Fraga¹, entre los que se incluían representantes del ABC o el Alcázar, y desmentir la versión comunista según la cual el ya exministro habría incluso calificado como “sapo” al ministro sin cartera Laureano López Rodó, insulto que según las averiguaciones de la Segunda BIS iban dirigidas a Emilio Romero, Director del diario sindical “Pueblo”, siempre crítico con el exministro desde su cese². Como se puede observar, nadie que amenazase la línea oficial de la Dictadura durante sus años finales estaba salvo de su radar, un dispositivo militar que hundía sus raíces en la Guerra Civil y en su reordenación de posguerra.

Para comprenderlo, hay que situarse en los meses posteriores a abril de 1939, momento en el que, asentada la victoria sobre el Ejército republicano y ante la calamitosa situación económica del país, no quedaba otra opción que comenzar una rápida desmovilización

1. La Segunda Sección BIS, como se mostrará a lo largo del texto, fue el organismo principal encargado de desempeñar labores de contrainformación y “antiextremismo” a lo largo de la Dictadura. La definición de ambos conceptos y la evolución tanto de la entidad como de ambas actividades puede verse también a continuación.

2. Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), C. 21485. Acerca de “Pueblo”, ver, Ana, Naseiro Ramudo, “El archivo del diario «Pueblo». Un referente para la historia de la prensa en España durante el franquismo y la transición democrática”, *Documentación de las Ciencias de la Información*, 36 (2013), 11-29. La serie histórica del diario puede consultarse digitalizada en el siguiente enlace: <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=1031276>

que permitiese a la Dictadura configurar unas Fuerzas Armadas más acordes a las nuevas circunstancias. El resultado fue la articulación de un ejército igualmente excesivo de más de 300.000 combatientes que llegó a consumir más de un tercio de los recursos estatales anuales de forma sistemática entre 1939 y 1945³. El papel del mismo, no obstante, no puede entenderse exclusivamente en términos bélicos. Si bien la capacidad de ideologización y de transformación social del Ejército está siendo cuestionada de manera actual por la historiografía española, los indicios existentes parecen apuntar a que el encuadramiento militar acabó convirtiendo a un buen número de soldados que integraron la masa combatiente del Ejército franquista durante la Guerra Civil en apoyos sociales decisivos para la Dictadura⁴.

El análisis de la documentación militar elaborada en su mayoría por las Segundas Secciones de las distintas Unidades Militares, así como las síntesis propias pergeñadas por la propia Segunda Sección del Estado Mayor Central apuntan no solo en la dirección señalada, sino que, además, arrojan una perspectiva inédita de análisis que permite postular al Ejército como un estamento instrumentalizado por la Dictadura para suprimir y perseguir tanto en el interior como en el exterior de los cuarteles la disidencia ideológica. En ello jugaron un papel fundamental dos elementos: el Servicio Militar Obligatorio⁵, regulado desde el 8 de agosto de 1940; y los Servicios de Inteligencia de la Dictadura, reformulados desde 1940 para adaptar su funcionamiento a la nueva coyuntura y mantenidos esencialmente intactos desde 1945 hasta 1968.

El presente artículo pretende mostrar las primeras conclusiones extraídas del estudio sistemático de los Boletines y notas de información elaborados por los mencionados Servicios de Inteligencia a lo largo de la Dictadura, los cuales ofrecen una nueva mirada sobre los mecanismos de control social empleados por el régimen hasta su desaparición y que alcanzaron uno de sus puntos álgidos durante sus años finales. Para ello, se realizará una síntesis del reajuste sufrido por los Servicios de Inteligencia franquista desde el final de la Guerra Civil, con especial atención dedicada a la Segunda Sección BIS, a fin de ofrecer una panorámica detallada de los objetivos, métodos y organismos que desempeñaron las funciones de vigilancia y control designadas por la superioridad. La continuidad de los mismos, en especial en lo que se acabó bautizando como “antiextremismo”, permite ofrecer una explicación ajustada de los mecanismos empleados para combatir a todo enemigo político e ideológico del régimen dentro del Ejército, así como de la ca-

3. Ángel Alcalde, *Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*. (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014); y Roberto Muñoz Bolaños, “La institución militar en la posguerra (1939-1945)”, editado por Fernando Puell de la Villa y Sonia Alda Mejías, *IV Congreso de Historia de la Defensa. Fuerzas Armadas y políticas de defensa durante el franquismo*. (Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, 2010), 17.

4. James Matthews, *Soldados a la fuerza*. (Madrid: Alianza, 2013); Francisco Leira Castiñeira, *Soldados de Franco. Reclutamiento forzoso, experiencia de guerra y desmovilización militar*. (Madrid: Siglo XXI); Francisco Leira Castiñeira, “Resistentes y disidentes. Una tipología de la protesta en el ejército de Franco”, *Historia y Política*, 45 (2021): 177-204; Miguel Alonso Ibarra, “La oferta del Nuevo Estado. Propaganda e ideologización del combatiente sublevado en la guerra civil española (1936-1939)”, *Historia y Política*, 44: 305-335.

5. El papel del Servicio Militar Obligatorio como vía de transmisión de los valores sociales castrenses a la sociedad fue ya apuntado por Juan Carlos Losada, *Ideología del Ejército Franquista*. (Madrid: Istmo, 1990); Juan Carlos Losada, “Bases ideológicas del Ejército franquista”, editado por Puell y Alda, *Fuerzas Armadas, op. cit.*, pp. 407-430. Ver pp. 426-427 especialmente.

pacidad del mismo para, empleando a las Unidades militares y a los servicios policiales, obtener información relativa a los distintos individuos y movimientos disidentes que tensaron sus resortes durante sus últimos años.

1. En tiempo de paz

Durante la Guerra Civil, los Servicios de inteligencia franquistas estuvieron estrechamente ligados a organismos especiales, policiales y de carácter represivo. Tras la contienda, llegó el momento de oficializar y articular un nuevo orden de igual carácter, pero dividido en materias que siempre se mantendrían dentro de la esfera militar. Así, entre septiembre y octubre de 1939, el Alto Estado Mayor (AEM), creado el 31 de agosto del mismo año 1939,⁶ procedió a desarticular lo que hasta el momento había sido el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM). Primero a través de una instrucción reservada que ordenó a todas las Segundas Secciones que derivasen a su personal militar al Ministerio del Ejército⁷. El personal civil, por su parte lo haría a la Dirección General de Seguridad (DGS), junto con todos los documentos que pudiesen tener algún tipo de interés judicial. De esta forma, tanto la información como el personal militar del servicio de inteligencia franquista durante la guerra fue reintegrado en las Segundas Secciones de los Estados Mayores, desarticulando con ello el orden especial creado durante el enfrentamiento⁸.

El proceso no fue sencillo y se hizo necesario reiterar en más de una ocasión las órdenes dadas por el AEM para lograr la auténtica desmilitarización de todo el personal civil. Las enormes reticencias existentes respondían a un desinterés de los responsables de los distintos gobiernos militares de acabar con lo que hasta ahora se había probado una excelente red de agentes y confidentes. Finalmente, se daría la posibilidad de que este tipo de personal pasase de forma voluntaria a las filas de la DGS, mientras que las jefaturas de sector (las grandes urbes fueron divididas en sectores proporcionales a su población para asegurar la ocupación efectiva de los mismos) debían de encuadrarse en sus respectivas Segundas Secciones Militares. La gran mayoría de los agentes civiles logró realizar una transición exitosa hacia las filas de la DGS, manteniendo el mismo puesto que había ostentado hasta el momento e integrándose en una organización que mantenía una estructura y funciones idénticas al ya extinto SIPM. La explicación es sencilla. El jefe del SIPM, el coronel José Ungría⁹, había organizado la transición del espionaje militar a la policía política, manteniendo de forma inicial su carácter militar y su organización en brigadas. De la Brigada Especial de Información nacería la represiva Brigada Político Social, la cual se mantendría en activo hasta la desaparición del régimen. No obstante, el asentamiento de la Dictadura acabaría provocando que el Ministe-

6. Roberto Muñoz Bolaños, "La institución, *op.cit.*, pp. 18-20 y Diego Jaime Biondi, "El Alto Estado Mayor" editado por Puell y Alda, *Fuerzas Armadas, op. Cit.*, pp. 55-62.

7. La orden en AGMAV, C. 21762.

8. Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía humana de la represión franquista: Del golpe a la guerra de ocupación*. (Madrid: Cátedra, 2017), 290-295.

9. Acerca de la figura de Ungría y el SIPM, ver Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía, op. Cit.* Para la figura de Ungría, especialmente, 123-127 y Carlos Píriz, *En zona roja. La Quinta Columna en la guerra civil española* (Granada: Comares, 2022).

rio de Gobernación, de quien dependía la reinstaurada Jefatura Nacional de Seguridad, no tardase en hacerse con el control de la Jefatura, afirmando con ello la supremacía del carácter político de la policía frente al militar¹⁰.

De esta forma, tras la disolución del SIPM se hizo necesario llevar a cabo un proceso de redefinición del Servicio de Información del Ejército, el cual se realizó también a través de diversas instrucciones reservadas. La inicial fue bautizada como “Instrucción B”, la cual siguió a las indicaciones de desmovilización del SIPM. En ellas se explicitaba la necesidad de que los servicios de información de las Segundas Secciones de los Estados Mayores asumiesen las funciones que tenía el antiguo organismo, comprendiendo entre sus misiones la de accionar la vigilancia policial y la de los sospechosos de espionaje. Así, de forma esquemática, se establecía que el Servicio de Información en el extranjero habría de quedar a cargo directo del AEM; los antecedentes del personal civil, de la DGS; y la Vigilancia de las Unidades y establecimientos militares de la Segunda Sección de Estado Mayor. Para el momento de dar la Instrucción, quedaba aún pendiente la creación, precisamente, de “un reducido Servicio de Información y Vigilancia”, responsable de: conocer la moral de la tropa; localizar “agentes de propaganda nociva”; y localizar e identificar agentes de información dentro de las Unidades y establecimientos militares. Este pretendido “reducido Servicio”, acabaría convirtiéndose en la Segunda Sección BIS¹¹.

La “Instrucción nº1 sobre organización y práctica del Servicio de Información Militar en el Cuerpo de Ejército (SIE de CE)”, llegó el 29 de enero de 1940 y estableció las directrices básicas que debían respetarse “a fin de mantener en tiempo de Paz, la instrucción y práctica del Servicio de Información adquiridas durante la pasada Campaña”¹². Como principios generales, se fijaba que el Servicio de Información dentro de los Cuerpos de Ejército debía de depender del Estado Mayor del mismo, siendo la Segunda Sección el órgano auxiliar del Mando. Por su parte, las Divisiones y Regimientos habían de mantener a través de sus órganos ejecutivos de información la preparación del personal de los mismos, creando dichos organismos escuelas de especialización. A mayores, se especificaba que el fin último de la misión educativa del Servicio debía de ser el desarrollo de la educación cultural de la tropa “como una fase más de la educación moral”. Este punto, explicita de manera evidente el previsto papel del Ejército como entidad formativa de la sociedad de la Nueva España apuntado en la introducción.

Por otro lado, en cuanto a antiextremismo, se decía que este tenía por fin “descubrir y contrarrestar dentro del Ejército, la acción de elementos internos o externos que tiendan por cualquier modo a atentar contra la disciplina, virtudes morales de los Cuerpos o adhesión al régimen de sus componentes, bien fueran estos agentes captados entre el personal militar dentro de los cuarteles o filtrados desde el exterior”. Mientras que, de la contrainformación, se decía que su objeto no era otro que la localización de los agentes de información propios

10. Además de las obras citadas, ver Pablo Alcántara, *La Secreta de Franco: La Brigada Político-Social durante la dictadura*. (Barcelona: Espasa, 2022).

11. AGMAV, C.27453, 3,3.

12. Instrucción Número 1. Sobre organización y práctica del Servicio de Información Militar en el Cuerpo de Ejército. AGMAV, C.3188,3.

y ajenos que actuasen dentro de las unidades y organismos y evitar que estos obtuviesen y transmitiesen al exterior informes cuya reserva interesase conservar al Mando.

Las misiones relativas a la educación de la tropa y la “Información militar propiamente dicha”, quedaban a cargo de la Segunda Sección de los Estados Mayores, pero las recién definidas misiones relativas al “antiextremismo” y la contrainformación, tenían un “carácter totalmente secreto y el personal a ellas dedicado ha[bía] de ser especialmente seleccionado”. Esta misión, que en la División habría de estar también a cargo de la Segunda Sección, recibiría finalmente la denominación de Segunda Sección BIS del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército como ya se ha adelantado.

En lo que concierne a los servicios policiales, estos estaban lejos de estar aun plenamente definidos. Así, tras la restitución de la DGS y la Guardia Civil como instrumentos policiales esenciales para el nuevo régimen (Ley de 8 de agosto de 1939) y de situar a la Policía Gubernativa bajo el mando directo de la DGS, el 8 de marzo de 1941 se produjo un amplio reajuste que articuló los servicios policiales en tres servicios: el Cuerpo General del Policía, en sustitución del Cuerpo de Vigilancia; el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, en reemplazo de los Cuerpos de Seguridad y de Asalto y de los Vigilantes de Caminos; y la Milicia de FET y de las JONS. La militarización general del personal de los servicios policiales se hizo patente desde el comienzo, un movimiento que se ha interpretado como una necesidad por parte del régimen de asegurarse la sumisión y lealtad de los mismos¹³.

La Guardia Civil, por su parte, después de salvarse de su disolución fruto de la lealtad mostrada por la institución a la República, fue completamente reorganizada el 15 de marzo de 1940 a través de unas disposiciones que trajeron consigo la extinción del Cuerpo de Carabineros y la transferencia del control de la Benemérita al Ejército. Menos de un mes después se dio forma a la Dirección General del Cuerpo de la Guardia Civil, puesto para el que se nombró a un general del Ejército de Tierra que estaría auxiliado por un Estado Mayor propio¹⁴.

Como se puede apreciar, el control del orden público durante el franquismo fue una tarea absolutamente militarizada, una influencia, la castrense, que también estuvo muy presente en el terreno judicial y que contó con 15 leyes hasta 1975 para regular sus competencias¹⁵. La gran novedad, no obstante, era la creación de una subdivisión específica de la Segunda Sección encargada en exclusiva de la lucha “antiextremista” y la contrainformación. Merece la pena, pues, realizar un examen detallado de su funcionamiento.

13. Roberto Muñoz Bolaños, “La institución militar, *op. Cit.*, pp. 43-46 y Roberto Muñoz Bolaños, *Fuerzas y cuerpos de seguridad en España (1900-1945)*. (Madrid: Almena, 2000).

14. Francisco Javier García, “La Guardia Civil como institución en la búsqueda del control social”, coordinado por Julián Chaves Palacios, *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*. (Madrid: Anthropos, 2019), 81-94. Acerca del papel decisivo de la Guardia Civil en el combate antiguerrillero ver Arnau Fernández Pasalodos, *Hasta su total exterminio: La guerra antipartisana en España, 1936-1952*. (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2024).

15. Ana Isabel Fernández Asperilla, “La administración de justicia en España durante el franquismo (1939-1975)” (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1999). Para lo mencionado en el texto, 136. Ver también Álvaro Soto Carmona, “Militares en la política en la España franquista”, editado por Puell y Alda, *Fuerzas Armadas, op. Cit.*, pp. 380-384.

2. La Segunda Sección BIS

2.1. Antiextremismo

La gestión del Antiextremismo fue una tarea compleja que requirió de un ordenamiento particular para establecer sus patrones de funcionamiento. Estos llegaron nuevamente a través de una instrucción reservada¹⁶, la cual estableció que esta tarea desempeñada por la Segunda BIS debía de estar basada en dos vertientes:

Vertientes	Descripción
Interna	En funcionamiento “dentro del recinto de los Cuarteles, Centros, o Dependencias militares o fuera de ellos, cuando las Unidades actúan sin perder sus lazos tácticos (...)”
Externa	En actuación fuera de los recintos militares. “Su misión principal es la observación o vigilancia del individuo aislado o formando grupos”

Tabla 1. Vertientes de actuación de la Segunda BIS en su labor antiextremista.

El servicio, a su vez, contaría con dos fases de actuación:

Fases	Descripción
Preventiva	Con el objetivo de “descubrir al extremista o elemento perturbador”, desde el inicio de las operaciones de reclutamiento hasta su incorporación al Cuartel.
Ejecutiva	Con el fin de comprobar la veracidad de la información manejada y la “la localización del individuo extremista una vez incorporado”

Tabla 2. Fases de actuación de la Segunda BIS en su labor antiextremista

Decisivamente, el carácter del Servicio fue definido como secreto y se prescribió que mientras la acción “preventiva” había de funcionar de forma permanente, la ejecutiva debía de actuar exclusivamente cuando fuera preciso “con arreglo al criterio del

16. AGMAV, C. 3188, 3.

Jefe de Cuerpo o a propuesta de los Capitanes”. En lo que se refiere a la organización del mismo, se fijaba que:

El Servicio “interno”, había de estar a cargo de los “primeros Jefes” de Cuerpo, Centro o Dependencia, siendo esto los “únicos responsables de su ejecución”. Del mismo modo, los Capitanes de Compañía, Escuadrón o Batería habían de desempeñar en sus Unidades un papel clave como “elementos básicos o fundamentales” en la actuación contra el extremismo. Por su parte, los responsables principales del Servicio, es decir los “primeros Jefes”, tendrían entre sus capacidades la de designar como “elemento auxiliar” a un Jefe u Oficial encargado de la centralización y recolección de informes de su Unidad. Esta figura pasaría a ser denominada como Jefe del SEI (Servicio Especial Interno), y quedaría a su vez encargado de “mantener contacto personal con el Servicio Especial (Externo), cuando el Jefe lo estime oportuno”¹⁷.

En segundo lugar, cada “Red Regimental” estaría encargada de organizar dos tipos de “elementos primarios”¹⁸:

Célula cerrada	Célula abierta
Compuesta de dos o tres informadores enlazados y dirigidos por el Jefe del SEI. Estas células estaban limitadas a un máximo de tres por cada red	Los informadores actuarían sin enlace y de manera independiente. Su composición sería igualmente variable en función de las circunstancias y todos los agentes serían dependientes del Capitán de la Unidad a la que estuvieran asignados.

Tabla 3. Elementos primarios de actuación de la Segunda BIS en su labor antiextremista

Finalmente, el Servicio de antiextremismo externo (regional), quedaría a cargo por entero de elementos propios de Segunda Sección BIS del Estado Mayor.

En lo que concierne a su funcionamiento detallado, se hacían las siguientes precisiones correspondientes a las dos fases de actuación fijadas. En primer lugar, en lo relativo a su fase “preventiva”, su labor habría de iniciarse con la información que recibiera de las Cajas de Recluta a través de la elaboración de ficheros y la clasificación definitiva de los reclutas con base en el grado de adhesión al “Movimiento” mostrado en su conducta. Los antecedentes de los sospechosos debían notificarse rápidamente por esta Sección a los Cuerpos donde fueran destinados. El sistema de clasificación comprendía 3 niveles:

17. AGMAV, C. 3188, 3. Subrayado en el original

18. Ídem.

Clasificación	Descripción
Extremistas peligrosos	aquellos que hubieran desarrollado “actividades comprobadas de acción, propaganda y proselitismo”.
Extremistas	aquellos que, “habiendo figurado en las organizaciones así calificables, haya merecido en ellos concepto de incondicional, o pueda señalarse como tal por haber desempeñado cargos directivos, o por la antigüedad manifiesta de su filiación o carnet”.
Sospechosos	aquellos sobre los que no existían pruebas o datos concretos, pero sí “indicios de adhesión o de inclinaciones extremistas”:

Tabla 4. Sistema de clasificación individual empleado por la Segunda BIS.

Al comienzo de las operaciones de alistamiento y tras recibir las relaciones de sospechosos, el Servicio debía de comunicar a los Jefes de los Cuerpos los antecedentes de los sospechosos y lo mismo con los informes que “espontáneamente lleguen a esta Sección o de las comprobaciones que con sus agentes establezca esta”.

En lo que concierne a su fase “ejecutiva”, los informadores de cada célula abierta serían los encargados de observar “discretamente, conversaciones, hechos, actitudes, incidentes que, relacionados con la comida, vestuario, correspondencia, política, orden social etc., reflejen la medida de la satisfacción interior, el grado de la moral y permitan señalar además a los desafectos, derrotistas o provocadores”. Por su parte, los informadores de las células cerradas debían de actuar en el interior de los recintos militares en misiones designadas por el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia y transmitidas por el Jefe del SEI.

Fuera de los recintos, la célula cerrada regimental debía de cumplir su misión de acuerdo con las órdenes dadas por el Jefe del SEI “por propia iniciativa”, en busca de alguna actuación extremista de la que habrían de dar parte con la mayor prontitud. En caso de que fuera preciso actuar conjuntamente varias células cerradas regimentales, solas o en colaboración con alguna célula cerrada regional, habrían de atenerse a instrucciones concretas de la Segunda Sección BIS del Cuerpo de Ejército. Por último, se indica que a petición expresa del Jefe de la Unidad y en caso “excepcional con orden del Estado Mayor del Ejército y previa autorización del General Jefe de la Región correspondiente, la Segunda Sección BIS de Ejército y las de Cuerpo de Ejército podrán introducir su actividad dentro del recinto de los acuartelamientos”.

Una vez licenciados, “los extremistas o sospechosos” que conservasen esa clasificación continuaban siendo objeto de vigilancia y control por parte de la Segunda Sección BIS del Cuerpo de Ejército. Así, los Capitanes de Compañía, Escuadrón o Batería tenían la obligación de comunicar al Servicio los lugares de residencia fijados por los individuos en cuestión. Por otro lado, la labor de espionaje del Servicio se extendió tam-

bién a la admisión de voluntarios de forma que los Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia, debían de solicitar a la Segunda Sección BIS Central a través de la Regional los antecedentes de todos los individuos que pretendieran acceder como tales a sus Unidades, siendo la valoración de estos informes determinante para la admisión de los aspirantes. Finalmente, el traslado a otra Unidad de cualquier individuo debía ser comunicado al Jefe del SEI y a la Segunda Sección BIS para asegurar que los expedientes y fichas fueran transferidos al nuevo destino.

Dicho lo anterior, se puede comprobar que el Servicio hubo de desarrollar un amplio aparato documental y burocrático que, de forma básica, se ajustó a:

Elaboración de ficheros:

a. En lo relativo al personal militar, de todos aquellos sobre los que existiera la más leve sospecha de hostilidad al Régimen. El mismo, se subdividió entre personal dentro de las filas del Ejército y personal fuera del Ejército antes de ingresar en él y después de sus licenciamientos.

Para distinguir las graduaciones, el color adoptado para cada una fue:

- Extremista peligroso..... rojo
- Extremista..... rosa
- Sospechosos..... verde

b. Fichas de personas aptas y utilizables para el Servicio con detalle de agentes militares confidentes funcionando en el Servicio y licenciados.

Transmisión de noticias y datos “de unos escalones a otros y entre sí.

- A nivel ascendente, a partir de “partes periódicos”.
- A nivel descendente y lateral, a partir de “notas informativas” y “Boletines”.

2.2 Contrainformación. Instrucción 2-B

En lo relativo a la contrainformación o contraespionaje, este quedó fijado por la Instrucción 2-B, la cual da una definición más completa del Servicio. Así pues, se decía que “el Servicio de Contrainformación en el Ejército tiene por objeto impermeabilizar los objetos de interés militar terrestre (...) para evitar que los Agentes de Información clandestinos, obtengan de ellos informes cuya reserva interesa al mando del Ejército”¹⁹. En cuanto a su funcionamiento, este compartía con el antiextremismo una naturaleza bipartita en función de su área de actuación y carácter:

19. AGMAV, C. 3188, 3.

Vertientes	Descripción
Interna	Puesta en marcha en el interior del recinto. “tiende a evitar, primero el acceso y actuación en su seno de los agentes clandestinos del exterior, y después a impedir que de ellos salgan los informes que por este medio puedan producirse o captarse”.
Externa	Observación y vigilancia fuera del recinto de los objetivos militares de las actividades y conducta del personal militar con elementos civiles, “con la exclusiva finalidad de impedir en lo posible que agentes de información clandestinos capten o recojan noticias de interés militar”.

Tabla 5. Vertientes de la actuación preventiva definidas por la Segunda BIS en su labor de contraespionaje

Medios de acción	Descripción
Interno	“Superpone sus elementos a los que utiliza el servicio de antiextremismo con la misma estructura (...), pero con tendencia a emplear los componentes de las primeras solo a título de confidentes y a especializar las cerradas (...)”
Externo	La actuación quedaba circunscrita al territorio de la Región en misiones propias de la Sección o en apoyo a los elementos internos de los Cuerpos Centros o Dependencias a petición de sus propios Jefes.

Tabla 6. Medios de acción definidas por la Segunda BIS en su labor de contraespionaje

En lo que respecta a su funcionamiento preventivo, el Servicio se ajustó esencialmente a la necesidad de asegurar que ningún miembro del Cuerpo divulgase ningún detalle sensible relativo al Ejército o su misión en él; la prohibición de acceso al personal civil a los recintos militares; a la destrucción de toda documentación a desechar; y la censura al azar de la correspondencia. Por su parte, a nivel externo, se estableció que las Segundas Secciones BIS quedaban a cargo de:

- Localizar en la calle junto con los Agentes Militares al “personal militar cuyas conversaciones en público puedan calificarse de imprudentes (...)”.
- Organizar conferencias sobre “discreción” intercaladas “en las instrucciones teóricas”.
- Organizar “un cuadro o fichero muy reservado con datos y a ser posible fotografías de aquellos agentes clandestinos nacionales y extranjeros que, perfectamente

conocidos, se muevan en la Región, y cuya existencia les haya sido denunciada por los órganos policiales (...).

Por último, se establecía que el Servicio habría de tener en todo momento el carácter de secreto, “debiendo encubrirse su verdadero objeto en la forma más apropiada a cada localidad”. Quedaba así definido el ordenamiento inicial de las recién nacidas Segundas Secciones BIS, un organismo que se mantendría a lo largo de toda de la Dictadura y que se iría reajustando en función de la experiencia acumulada y los desafíos impuestos por la coyuntura.

2.3 Redefinición.

Paralelamente al fin de la Segunda Guerra Mundial en Europa, la Segunda Sección BIS continuaba en un profundo proceso de transformación. De esta forma, tras aproximadamente 5 años de experiencia, el 5 de mayo de 1945, había llegado el momento de redefinir los conceptos de “antiextremismo” y “contrainformación” y hacer balance de la dirección otorgada hasta el momento a la actuación de ambos Servicios²⁰. En lo concerniente al antiextremismo, una vez superada a etapa inicial centrada en los “reemplazos incorporados a filas procedentes de zona liberada”, se hacía necesario trasladar la prioridad del servicio a la actividad exterior, pues la vigilancia de lo anterior pasaría a ser “prerrogativa absoluta del Mando”. Así pues, la actuación contra el extremismo debía de pasar a centrarse en las “actividades de agitación político-social que (...) reinen en algún sector del ambiente público”, generando la necesidad de ejercer “una tensa vigilancia del personal de tropa propicio por sus antecedentes para ser Agentes o activos colaboradores de aquellos en los Cuerpos armados”.

En cuanto a la contrainformación, esta se mantuvo más estable en su misión fundamental de “impermeabilizar los objetivos militares”, aunque aún quedaba pendiente su mejora e implantación en los nuevos objetivos. Su modificación más sustancial, por tanto, estaba en la necesidad, primero, de prestar atención a las “actividades de los Servicios de Información extranjeros” alrededor de los citados objetivos; y, en segunda instancia, en el surgimiento de la amenaza de sabotaje por parte de la guerrilla.

Ante esta serie de modificaciones cabe ya extraer algunas conclusiones. En primer lugar, se aprecia que la actuación de las Segundas Secciones BIS había estado hasta el momento enfocada al interior de las Unidades del Ejército, a fin de lograr la neutralización del enemigo tras la contienda civil y la conversión de este para la causa. Una vez conseguido, el objetivo pasaba por asegurar que ningún residuo o elemento exterior contaminase la obra lograda, a fin de preservar al Ejército por todos los medios disponibles de cualquier enemigo interior infiltrado que amenazase la pretendida cohesión, estabilidad y adhesión inquebrantables de la Institución al nuevo régimen. Este hecho, por otro lado, vendría a demostrar, como ya ha sido apuntado en numerosas ocasiones por la historiografía, que la Dictadura vio al Ejército como un bastión de apoyo crucial e indispensable para su pervivencia, amén de una herramienta de persecución y desacti-

20. Instrucción X-10. AGMAV, C. 3188, 3.

vación ideológica profunda que habría que entender como una nueva arista dentro del sistema represivo paralelamente asentado y la imposición de la bautizada como “cultura de la Victoria”²¹.

Dentro de esta labor, la contrainformación habría quedado relegada a un segundo plano, lo cual obligó a implementar nuevos protocolos de comunicación que se hicieron particularmente visibles en la actuación fronteriza. Estas pequeñas enmiendas, sin embargo, estuvieron lejos de calmar la preocupación de las autoridades militares al respecto de la deficiente actuación de contraespionaje desarrollada, por lo que no cabía menos que insistir en su desarrollo. A pesar de lo dicho, cabe mencionar que la redefinición planteada suponía un evidente viraje en el foco de actuación de los Servicios de las Segundas Secciones BIS, pero no en su espíritu ni en su ordenamiento original, a la postre, excesivamente ambicioso como se puede apreciar.

Aun con todo, lo cierto es que los cambios tanto formales como en el proceder no variaron tan sustancialmente como pudiera parecer más allá del mayor énfasis enunciado en la actividad e influencia exterior. Para finales del año 1949, las actividades de las Segunda BIS, incluida la correspondiente al Estado Mayor Central, estaban perfectamente definidas, incluyendo a la ya explicada lucha antiextremista y las tareas de contrainformación el control de huidos, bandoleros, atracadores y actividades de “los españoles exiliados”, el control de la propaganda y prensa clandestina, la prensa y radio extranjeras en relación con España y la obtención y síntesis de información política, económica y social del país²².

A modo de balance, tal y como se ha podido comprobar, la Segunda Sección BIS fue creada como sección dependiente de las Segundas Secciones de Estado Mayor a partir del año 1940 con el objetivo de controlar el antiextremismo y el contraespionaje dentro del Ejército, siendo el primero el foco fundamental de preocupación del mismo desde su origen y el que, finalmente, acabaría constituyendo su verdadero objetivo a lo largo de toda la Dictadura. Su razón de ser, al menos inicialmente, se hallaba en la necesidad del incipiente Régimen de neutralizar cualquier elemento político-social nocivo para sus intereses que hubiera permanecido entre los estratos de la sociedad de posguerra y la atracción de los mismos para la causa. La incorporación de elementos civiles hasta entonces combatidos como enemigos durante la contienda al Ejército a través de los reemplazos obligatorios, obligó por tanto a que las recién nacidas Segundas Secciones BIS enfocasen su acción al interior de las Unidades castrenses, descuidando en buena medida la actuación exterior. Eso cambiaría a partir de 1945, cuando el control de las actividades de “agitación político-social” que surgieron en el ambiente público empezaron a ganar protagonismo, a fin de evitar que ningún individuo sospechoso integrado en los Cuerpos armados pudiera actuar como colaborador o agente de actividades contrarias a la Dictadura. Es en este punto en el que los ficheros y sistemas de vigilancia personal creados por la Segunda BIS cobrarían una importancia clave, sumándose a la labor

21. Miguel Ángel del Arco, “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, 76(4) (2009), 245-268; y Claudio Hernández Burgos, *Granada Azul. La construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo*. (Granada: Comares, 2011).

22. AGMAV, C. 21729.

de control y represión del antifranquismo desarrollada por los estamentos policiales, la Guardia Civil o las propias Segundas Secciones de las Unidades y Cuerpos de Ejército.

3. Calma y pragmatismo

La Dictadura buscó conscientemente desde el comienzo la construcción y refuerzo de sus bases sociales siguiendo una lógica pragmática de castigos y recompensas. De entre los sectores de los “vencedores” más beneficiados por esta política, siempre destacó un colectivo por encima del resto: los excombatientes, sus familiares y los mutilados de guerra. Ellos constituyeron el núcleo receptor de pensiones extraordinarias y de un buen número de puestos y licencias de control estatal como los estancos o las loterías, pero también de puestos clave en la administración local que se probaron decisivos en los procesos de limpieza política de posguerra²³. La dinámica, lejos de desaparecer, se mantuvo como una constante del régimen, que nunca dejó de ver al Ejército como un instrumento decisivo para su estabilidad y, en buena medida como ya se ha tenido ocasión de apuntar, guardián de sus esencias²⁴. El cariz pragmático de los procesos de “socialización ideológica” posibilitados por el encuadramiento en el Ejército desde la Guerra Civil también se mantuvieron casi intactos²⁵, pudiendo apuntarse a la hipótesis de que, al igual que en la posguerra, fueron instrumentos fundamentales en el mantenimiento de un menguante apoyo social que viró del “consenso pasivo” a una suerte de “indiferencia aprobatoria”²⁶.

Tomando como referencia la evolución de la situación en la VI Región Militar, se puede apreciar que el paso del tiempo, el cambio coyuntural a nivel socioeconómico y la efectividad de los mecanismos de control castrenses, hicieron disminuir sustancialmente tanto las desertiones como las manifestaciones contrarias al Ejército y la circulación de propaganda “extremista”. La disminución del hambre, perfectamente conocida y controlada por las autoridades²⁷, resultó decisiva para la desaparición de casos como

23. Claudio Hernández Burgos, “De la cultura de la guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15 (2016), 123-148. Acerca de las recompensas concedidas por el régimen ver, 126-132. Ángel Alcalde, *Los excombatientes franquistas*, op. Cit., pp. 211-212. Ver también Jorge Marco y Gutmaro Gómez, *The Fabric of Fear: Building Franco's New Society in Spain, 1936-1950*. (Liverpool: Liverpool University Press, 2023); y Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco, “Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales al franquismo (1936-1951)”, *Historia Social*, 71(2011), 455-471.

24. No en vano, la Ley de Principios del Movimiento Nacional aprobada en 1958, definía a las Fuerzas armadas como “garantía de seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo”. Citado en Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización de las Fuerzas Armadas”, editado por Puell y Alda, op. Cit., 81

25. Miguel Alonso, “La oferta del Nuevo Estado...”, op. Cit., p. 308. El entrecorillado corresponde también a esta página.

26. Ismael Saz, “Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra”, editado por Ismael Saz y J. Alberto Gómez Roda, *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes cotidianas en la posguerra*. (Valencia: Episteme, 1999), 9-36; Carlos Fuertes Muñoz, *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*. (Granada: Comares, 2017) especialmente cap. 2.

27. Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco (Eds.), *Franco's Famine. Malnutrition, Disease and Starvation in Post Civil War Spain* (Nueva York: Bloomsbury, 2021).

el de Juan Uceda Avilés, perteneciente al Reemplazo de 1946 y encuadrado en el regimiento de Ingenieros en junio de 1947, momento de su cuarta defección. Para entonces la Segunda Sección BIS contaba con un perfil bien detallado de su caso. Estaba fichado como “extremista, de ideas izquierdistas”. No en vano había sido un militante de la CNT y las JSU, llegando a empuñar armas durante la guerra en donde debió de intervenir en “registros, cacheos y detenciones”. Su conducta había sido buena tras su entrada en el Ejército, pero se había quejado en varias ocasiones del extenso tiempo de servicio que se veía obligado a cumplir. El motivo de la desertión no fue ideológico ni motivado por su oposición al régimen o al estamento militar, sino a su conocimiento de la precaria situación en la que estaban su propia madre, su mujer y sus tres hijos. Su trabajo en las huertas de los alrededores de Pamplona resultaba pues insustituible para el sustento de su familia, pero a la vez le convertía en una presa fácil para las autoridades²⁸.

A finales de los años 50, eran las reformas internas del Ejército y, sobre todo, la Guerra de Ifni las que acaparaban las conversaciones²⁹, siendo detectada por la Segunda Sección BIS la falta de ambición e interés por ascender en la vida militar de la suboficialidad en bloque, todo lo contrario que sus superiores. La moral se detectaba excelente, la propaganda subversiva no penetraba en los recintos militares más que a cuentagotas y la comida, a excepción del pescado por su alto precio, era calificada como “buena”. La discordia interna estuvo dominada por el alto coste de la vida y por la perspectiva del pase a la vida civil de Jefes y Oficiales en virtud de una prórroga y que se temía fuera tan insatisfactoria como la de 1953³⁰. La base económica de sus protestas estaba justificada. La primera subida de sueldo percibida por el Ejército de Tierra desde la Guerra Civil se había hecho de rogar hasta 1956 y apenas tuvo un incremento medio del 25%³¹. El pase a la vida civil, no obstante, justificado por la reducción de plantilla impuesta tras la reorganización del Ejército de Tierra y a fin de no dejar desatendidos a “aquellos jefes y oficiales que han prestado eficientes y dilatados servicios a la Patria, la mayor parte de los cuales actuaron en la guerra de Liberación(...)”, permitía a quienes se acogieran a la medida seguir formando parte de las escalas en sus Armas y Cuerpos hasta alcanzar al edad de retiro y la percepción de: sueldo³², trienios, gratificación de destino y vivienda, cruces y diplomas e indemnización familiar. Además, obtendrían el ascenso que les pudiera haber correspondido hasta la edad de retiro si hubieran continuado en el Ejército³³. Por si lo anterior fuera poco, en 1961 se ordenó el ascenso en bloque de 1075 capitanes

28. Boletín mensual de información, nº 6. AGMAV, C. 3180, 1.

29. Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp.77-84. Acerca de la Guerra de Ifni, ver, por ejemplo: Gustavo Adolfo Ordoño, *La Guerra de Ifni: Cuando la Guardia Mora abandonó a Franco*. (Córdoba: Almuzara, 2018).

30. AGMAV, C.3180,1; y Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp.75-76.

31. Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp.80-81.

32. Acerca de las edades de retiro, ver Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, p. 75, tabla 1.

33. Ley de 17 de julio de 1958 por la que se establece el pase voluntario de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra al servicio de Organismos civiles. BOE. 19 de julio de 1958, pp. 1301-1302. El entrecomillado en p. 1301.

para evitar que, por edad o pérdida de facultades, acabasen siendo relegados a puestos administrativos sin haber alcanzado el grado de comandante³⁴.

Todos estos movimientos, como se puede apreciar, estaban encaminados a seguir protegiendo el bienestar del colectivo castrense, el cual, ante la perspectiva de paso a la sociedad civil, mostraba preocupación por el coste de los alquileres y la vida en general y esperaba un nuevo aumento de sus emolumentos, algo que no se aprobaría hasta finales de 1963³⁵. En este sentido, si se tiene en cuenta la tradición de protección social del Ejército, la preocupación manifestada resulta completamente comprensible. Al fin y al cabo, muchos habían podido beneficiarse hasta el momento de la creación de colonias infantiles; residencias de estudiantes; becas; la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, que permitía obtener pensiones complementarias, premios o prestaciones de socorro en caso de fallecimiento; Patronatos de Huérfanos; o un sistema de viviendas protegidas³⁶.

A pesar de lo dicho, lo cierto es que el Ejército continuó siendo hasta el final leal a la Dictadura y, en esencia, un estamento convencido de que su papel era el fijado en la Ley Orgánica del Estado (LOE) de 1967, es decir, “garantiza[r] la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional”³⁷. Precisamente por ello y porque los mecanismos de control del mismo estaban bien engrasados, la Milicia jugaría un papel decisivo en la lucha contra los elementos que amenazaron al franquismo durante sus últimos años.

4. Contra la desintegración

La lucha contra el extremismo durante los años finales de la década de 1960 llevó no solo a que las Segundas Secciones BIS tomaran un papel más destacado en su actuación fuera de las Unidades militares, sino a que el antiextremismo se configurara como un eje central de la actividad de los Servicios de Inteligencia del Régimen, especialmente preocupado por el auge de la disidencia y la agitación y contestación universitaria³⁸. En lo que concierne a esta última cuestión, las Segundas Secciones BIS de las distintas Regiones Militares comenzaron a dejar constancia detallada de la evolución de la situación en el territorio bajo su control de manera periódica. La Nota informativa elaborada por la Segunda BIS del Estado Mayor Central el 21 de noviembre de 1968, por ejemplo, daba cuenta de los últimos acontecimientos acaecidos en hasta 9 localidades, incluyendo Madrid, Sevilla, Valencia,

34. Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, p. 83.

35. AGMAV, C.3180,1 y Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp.88-89.

36. María Gómez Escarda, “Las políticas sociales en el Ejército de Tierra durante el franquismo”, editado por Puell y Alda, *Fuerzas Armadas, op. Cit.*, 431- 453.

37. Ley Orgánica del Estado, 1967, citado en Miguel Ángel Giménez Martínez, “El Ejército de Franco: Un gigante con pies de barro”, *Passagens. Revista internacional de História Política e Cultura Jurídica* vol. 6, nº 3 (2014), 439-479. El entrecomillado en p.447. Ver también pp. 442-448; Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp. 94-95.

38. Eduardo González Calleja, “La represión de la protesta estudiantil durante el franquismo (1936-1976)”, *CIAN- Revista de Historia de las Universidades*, Vol.23, nº1 (2020), 21-54; Elena Hernández Sandoica, Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Marc Baldó Lacomba, *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*. (Madrid: La Esfera de los Libros, 2007). Para el contexto Pere Ysàs, *Disidencias y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. (Barcelona: Crítica, 2004).

Barcelona, Zaragoza, Vizcaya, Valladolid, Salamanca y Santiago de Compostela. Además de la abundante presencia de propaganda en todos los lugares, se dejaba constancia de hechos reseñables como la presencia de individuos en la Facultad de Ciencias de Zaragoza que no podían identificarse como estudiantes y que, aparentemente, estaban haciendo campaña para captar estudiantes que se sumasen a las organizaciones obreras de Madrid; o de la existencia de una reunión en la Universidad de Santiago por parte de estudiantes de Ciencias Económicas en donde, además de cuestiones relativas a la representatividad del estudiantado en la Universidad, se habló de la expulsión de los nuevos bedeles por creerlos miembros retirados de la Guardia Civil y la Policía Armada³⁹.

No eran exclusivamente este tipo de incidentes los que preocupaban al Régimen. El 23 de agosto de 1969, por ejemplo, el Ministerio de Información y Turismo, recogiendo el parte de la Guardia Civil, hacía partícipe a la Segunda BIS del EMC de tres incidentes provocados mayormente por estudiantes en Las Palmas que este organismo, a su vez, transmitía la Segunda BIS de la Capitanía General de Canarias para que realizase indagaciones. El informe subsiguiente, sellado el 11 de septiembre de 1969, daba por zanjado el asunto sin que se hubiesen registrado nuevos altercados y sin poder ampliar la información ya manejada que se recogía nuevamente sintetizada. Al parecer, el día 4 de julio, los poetas Pedro Lezcano Montalvo y Agustín Millares Sall⁴⁰, señalados como comunistas, participaron junto con un grupo de jóvenes no identificados en un acto cultural que se celebró en el centro parroquial del barrio de Schamann (Las Palmas de Gran Canaria), en donde aprovecharon el descanso para recitar unos poemas que acabaron encendiendo al público y que finalizaron con “gritos unánimes de «LIBERTAD, LIBERTAD»”. El hecho, unido a la excitación de los jóvenes, llevó al cura párroco a suspender el acto. El incidente, sin embargo, no quedó ahí y se relacionó con otro acaecido el día 9 cuando en el Club Juvenil “Llama”, un grupo de 15 jóvenes llevó a cabo un acto en donde se escenificó la poesía de “La larga noche de piedra”, del exiliado (en 1966) poeta gallego Celso Emilio Ferreiro⁴¹. Finalizada la interpretación, los jóvenes, entre los que destacaba un familiar de Millares Sall y dos hijas del citado poeta Lezcano Montalvo, iniciaron un coloquio político que fue respondido desde el público por el hijo de un Jefe del Ejército, generando una discusión y finalizando con la clausura del acto. El alboroto estuvo lejos de suponer el fin de las actividades del grupo estudiantil, el cual repitió otra escenificación poética el día 11 en el Museo Canario de Las Palmas, en esta ocasión, recitando a Jorge Guillén y García Lorca. Todo ello, unido a la facilidad para obtener autorización para celebrar los actos, había generado un “gran malestar entre la oficialidad de la Guarnición y de personas afectas al Régimen”, algo que, advertían, “p[odía] dar lugar a incidentes desagradables”⁴².

No fue casualidad que desde 1968 tanto las Segundas BIS como el resto de los estamentos del Régimen comenzasen a reflejar en sus partes de actividad este tipo de sucesos. Como es bien sabido, los sucesos de mayo de 1968 en el panorama internacional

39. AGMAV, C. 21430.

40. Acerca de Lezcano, ver Teresa Cancio León, *Pedro Lezcano y su obra*. (Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2000); Al respecto de Miralles, Jesús Páez Martín, *Agustín Miralles Sall: El hombre en su época*. (Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 1993).

41. Celso Emilio Ferreiro, *Longa noite de pedra*. (Madrid: Akal, 2012).

42. AGMAV, C. 21485.

generaron un hondo impacto en una Dictadura que no estaba dispuesta ni a que el fenómeno se replicase dentro de sus fronteras ni a perder el control de la sociedad⁴³. Los enfrentamientos constantes con la población estudiantil, con quien se había perdido toda sintonía desde 1956⁴⁴, además, desaconsejaban correr ningún tipo de riesgo. Es por ello por lo que, durante el mes de septiembre de 1968, nacería en el Alto Estado Mayor lo que se bautizó como “Organización CONDE”, nacida aparentemente del deseo del propio Franco de controlar la subversión creciente en el mundo universitario. Este primer organismo, acabaría dando paso a la más conocida como Organización Contrasubversiva Nacional (OCN), la cual ya amplió su radio de acción a los ámbitos sindical, cultural y eclesiástico. Este movimiento, impulsado por Carrero Blanco y adscrito al Ministerio de Gobernación y a la Secretaría General del Movimiento, acabaría siendo absorbido por la subsecretaría de la Presidencia y convertido en 1972 en el Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno (SECED). Se pusieron así las bases estructurales que articularían los mecanismos represivos de los últimos años del franquismo, un entramado en el que el antiextremismo y el combate de la disidencia acapararían también buena parte de los esfuerzos de los servicios militares de inteligencia⁴⁵.

Para los años finales de la Dictadura, los Boletines Semanales de Información producidos por el Estado Mayor Central del Ejército se habían transformado para dar cabida a un compendio de información tanto exterior como interior que, en esta última esfera, recogía detalles que iban desde la evolución del número de consejos de guerra celebrados en contra de personal militar, a información relativa a la evolución política, religiosa, laboral y estudiantil del país. En lo que concierne a actividades clandestinas, el 2 de febrero de 1974, por ejemplo, las autoridades militares sacaban pecho por la acción decidida del régimen en contra de todos “los grupos clandestinos revolucionarios del país” para, a renglón seguido, admitir que la actuación generaba la “reacción peculiar” de redoblar los esfuerzos “propagandísticos, incitar la acción violenta y una “frenética búsqueda de la solidaridad en los diferentes sectores sociales”⁴⁶. Se certificaba así el fracaso de la Dictadura, que ya no tenía otro instrumento que la represión para tratar de contener la configuración de movimientos sociales y obreros cada vez más sólidos y transversales que afectaban a todas las capas de la población⁴⁷.

Con la muerte del Dictador se abría un horizonte incierto que no parecía pasar por cuestionar la legitimidad del régimen. El 29 de diciembre de 1975, se destacaba la esen-

43. Ver, por ejemplo, Josep Fontana, *El siglo de la revolución. Una historia del mundo desde 1914*. (Barcelona: Crítica, 2017), especialmente cap. 9.

44. Eduardo González Calleja, “La represión de la protesta...”, *op. Cit.*, pp. 33-35.

45. Eduardo González Calleja, “La represión de la protesta...”, *op. Cit.*, pp. 44-49; Juan María de Peñaranda, “Los Servicios de Inteligencia de la Transición”, *Arbor*, 709 (2009), 99-119; Miguel Ángel Giménez Martínez, “El Ejército de Franco...”, *op. Cit.*, p.452; Antonio M. Díaz Fernández, *Los servicios de inteligencia españoles. Desde la guerra civil hasta el 11-M: historia de una transición*. (Madrid: Alianza, 2005), 138 y ss.

46. AGMAV, C. 45136, Carpeta 1.

47. Xavier Doménech i Sampere, “Movimiento obrero y cambio político en España (1956-1977)”, coordinado por Carmen Frías Corredor, José Luis Ledesma y Javier Rodrigo, *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales: actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón* (Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, 2011), 187- 188. Pere Ysàs, *Disidencias y subversión...*, *op Cit.*

cia del discurso pronunciado por Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, recién nombrado Ministro de Justicia, en el cual, expresó una serie de ideas que aún resuenan:

“De acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Referendum Nacional de 22 de octubre de 1945, se podrán someter a referéndum los proyectos de leyes elaborados por las Cortes si su trascendencia lo aconseja o lo demanda el interés público. Pero la legitimidad de la Monarquía está fuera de toda cuestión, puesto que está instituida como forma política del Estado Nacional en el VII Principio del Movimiento Nacional ni pueden cambiarse, ni siquiera someterse a referéndum porque son la propia base y esencia del Estado y si ellos cambiasen habría cambiado el Estado”

El redactor del Boletín, sagazmente, se atrevió incluso a rematar la argumentación:

“(..) la legitimidad de la Monarquía, del Estado, es incuestionable y someter su validez a una generación no sería válido, puesto que la generación siguiente podría exigir el mismo sometimiento, lo que, en último extremo, vendría a negar la legitimidad histórica, para buscar una aceptación temporal con cada generación.

Y el propio Ministro de Justicia (...) ha reconocido que la salvaguarda y garantía última de esa legitimidad histórica está en el Ejército (...)”⁴⁸.

Soplaban vientos de cambio...

Conclusiones

Caben pocas dudas de que la Guerra Civil fue el escenario formativo de la Dictadura franquista. Tampoco las ofrece la idea de que, una vez acabada la fase de guerra regular en 1939, el naciente Régimen hubo de adaptar su funcionamiento a un nuevo escenario de paz en el que el control y la reforma social resultaban prioritarios. De las cenizas del SIPM nació un nuevo entramado policial y de inteligencia militar cuya primera labor fue la de impulsar y poner en marcha nuevos mecanismos de depuración social para moldear una nueva comunidad basada en la victoria militar. Dentro de la misma, el Ejército jugaría un papel destacado como “guardián de las esencias” y como instrumento de control y neutralizador de la disidencia. Para ello nacería la Segunda Sección BIS, encargada desde 1940 del antiextremismo y la contrainformación en las Unidades militares, aunque para ello debía de mantener siempre un ojo puesto en lo que sucedía alrededor de los cuarteles.

La aparición de una nueva generación que no había vivido de cerca la guerra y la incapacidad de la Dictadura por modernizarse, acabarían generando un foco de malestar cada vez más profundo que acabaría cristalizando especialmente en el mundo estudiantil, permanente foco de disonancia con el Régimen desde la década de 1950 y que, a partir de 1968, acabaría por concentrar buena parte de las atenciones de una Dictadura a la que comenzaban a estallársele las costuras. La puesta en marcha de la Organización CONDE, más tarde evolucionada a la OCN y, finalmente al SECED,

48. AGMAV, C. 45136, Carpeta 3.

hablan a las claras de las dificultades de los estamentos oficiales por controlar un antifranquismo que cada vez se hacía más transversal. En los intentos por controlarlo, fue necesario volcar buena parte de los esfuerzos de todos los Servicios de Inteligencia existentes, incluidos los de la Segunda BIS, hacia la sociedad en su conjunto, provocando una generalización de la lucha extremista que superaba las atribuciones exclusivas originales de este organismo. Para los años finales de la Dictadura el sistema se había depurado, lo cual hacía posible realizar precisas lecturas periódicas de la evolución militar, política, laboral, religiosa y estudiantil del país. Con la muerte de Franco se abriría un nuevo horizonte de cambio e incertidumbre, pero no supondría el fin inmediato de un aparato de inteligencia que mantendría bajo la lupa a la sociedad al menos algunos años más. Con las elecciones generales de 1977 y la aprobación de la Constitución de 1978 se enterraba al Régimen nacido de la Guerra Civil.

Bibliografía

- Alcalde, Ángel. *Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.
- Alcántara, Pablo. *La Secreta de Franco: La Brigada Político-Social durante la dictadura*. Barcelona: Espasa, 2022.
- Alonso Ibarra, Miguel. "La oferta del Nuevo Estado. Propaganda e ideologización del combatiente sublevado en la guerra civil española (1936-1939)." *Historia y Política*, 44: 305-335.
- Anderson, Peter y Del Arco, Miguel Ángel (Eds.). *Franco's Famine. Malnutrition, Disease and Starvation in Post Civil War Spain*. Nueva York: Bloomsbury, 2021.
- Anderson, Peter y Del Arco, Miguel Ángel. "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales al franquismo (1936-1951)". *Historia Social*, 71(2011): 455-471.
- Cancio León, Teresa. *Pedro Lezcano y su obra*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2000.
- De Peñaranda, Juan María. "Los Servicios de Inteligencia de la Transición". *Arbor*, 709 (2009): 99-119.
- Del Arco, Miguel Ángel. "El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre". *Ayer*, 76(4) (2009): 245-268.
- Díaz Fernández, Antonio M. *Los servicios de inteligencia españoles. Desde la guerra civil hasta el 11-M: historia de una transición*. Madrid: Alianza, 2005.
- Doménech i Sampere, Xavier. "Movimiento obrero y cambio político en España (1956-1977)". En *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales: actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón*, coordinado por Carmen Frías Corredor, José Luis Ledesma y Javier Rodrigo, 169-190. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, 2011.
- Fernández Pasalodos, Arnau. *Hasta su total exterminio: La guerra antipartisana en España, 1936-1952*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2024.
- Ferreiro, Celso Emilio. *Longa noite de pedra*. Madrid: Akal, 2012.
- Fontana, Josep. *El siglo de la revolución. Una historia del mundo desde 1914*. Barcelona: Crítica, 2017.
- Fuertes Muñoz, Carlos. *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*. Granada: Comares, 2017.
- García, Francisco Javier. "La Guardia Civil como institución en la búsqueda del control social". En *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, editado por Julián Chaves Palacios, 81-94. Madrid: Anthropos, 2019.
- Giménez Martínez, Miguel Ángel. "El Ejército de Franco: Un gigante con pies de barro". *Passagens. Revista internacional de História Política e Cultura Jurídica* vol. 6, nº 3 (2014): 439-479.
- Gómez Bravo, Gutmaro. *Geografía humana de la represión franquista: Del golpe a la guerra de ocupación*. Madrid: Cátedra, 2017.
- González Calleja, Eduardo. "La represión de la protesta estudiantil durante el franquismo (1936-1976)". *CIAN- Revista de Historia de las Universidades*, Vol.23, nº1 (2020): 21-54.
- Hernández Burgos, Claudio. "De la cultura de la guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15 (2016): 123-148.
- Hernández Burgos, Claudio. *Granada Azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*. Granada: Comares, 2011.

- Hernández Sandoica, Elena, Ruiz Carnicer, Miguel Ángel y Baldó Lacomba, Marc. *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2007.
- Leira Castiñeira, Francisco. "Resistentes y disidentes. Una tipología de la protesta en el ejército de Franco." *Historia y Política*, 45 (2021): 177-204.
- Leira Castiñeira, Francisco. *Soldados de Franco. Reclutamiento forzoso, experiencia de guerra y desmovilización militar*. Madrid: Siglo XXI.
- Losada, Juan Carlos. *Ideología del Ejército Franquista*. Madrid: Istmo, 1990.
- Marco, Jorge y Gómez, Gutmaro. *The Fabric of Fear: Building Franco's New Society in Spain, 1936-1950*. Liverpool: Liverpool University Press, 2023.
- Matthews, James. *Soldados a la fuerza*. Madrid: Alianza, 2013.
- Muñoz Bolaños, Roberto. *Fuerzas y cuerpos de seguridad en España (1900-1945)*. Madrid: Almena, 2000.
- Naseiro Ramudo, Ana. "El archivo del diario «Pueblo». Un referente para la historia de la prensa en España durante el franquismo y la transición democrática". *Documentación de las Ciencias de la Información*, 36 (2013): 11-29.
- Ordoño, Gustavo Adolfo. *La Guerra de Ifni: Cuando la Guardia Mora abandonó a Franco*. Córdoba: Almuzara, 2018.
- Páez Martín, Jesús. *Agustín Miralles Sall: El hombre en su época*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 1993.
- Píriz, Carlos. *En zona roja. La Quinta Columna en la guerra civil española*. Granada: Comares, 2022.
- Puell de la Villa, Fernando, y Sonia Alda Mejías, eds. *IV Congreso de Historia de la Defensa. Fuerzas Armadas y políticas de defensa durante el franquismo*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, 2010.
- Saz, Ismael y Gómez Roda, J. Alberto (Eds.). *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes cotidianas en la posguerra*. Valencia: Episteme, 1999.
- Ysàs, Pere. *Disidencias y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona: Crítica, 2004.